



---

## Se modifica la composición del consejo social penitenciario

*Orden INT/1935/2014, de 7 de octubre, por la que se modifica la Orden INT/3191/2008, de 4 de noviembre, de creación del Consejo Social Penitenciario y de los Consejos Sociales Penitenciarios Locales. (BOE núm. 257, de 23 de octubre de 2014)*

Por Real Decreto 400/2012, de 17 de febrero, se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior. En la nueva regulación, en el ámbito de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias se suprimió la Dirección General de Coordinación Territorial y Medio Abierto y se realizaron modificaciones en la denominación de las subdirecciones generales.

En coherencia con las modificaciones expuestas anteriormente, se hace preciso trasladar las consecuencias de la misma a la regulación del Consejo Social Penitenciario, creado por Orden INT/3191/2008, de 4 de noviembre.

Se modifica el apartado Tercero de la Orden INT/3191/2008, de 4 de noviembre, de creación del Consejo Social Penitenciario y de los Consejos Sociales Penitenciarios Locales.

...